

RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que según el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015, reglamenta en el artículo Tercero, literal 5, se realiza reconocimiento de un descuento de 15% de los derechos de matrícula en el período inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de semilleros de investigación), que evidencie su participación durante dos (2) periodos consecutivos en el programa de semilleros de investigación, con el desarrollo de un proyecto de investigación verificable y con productos resultantes tangibles.

Que los estudiantes del Semillero de Investigación de Uso racional de la energía, Semillero de Investigación de Electrónica Industrial, el Semillero de Investigación de Aplicaciones Telemáticas, y el Semillero de Automatización, que pertenecen a la Facultad de Ingenierías; los Semilleros de Investigación de Diseño y Comunicación visual, Semillero de creación, diseño y procesos creativos, el Semillero de Arte, Diseño, Fotografía, Música, Ciencia Y Audiovisuales "Hermanos Lumière" y el semillero Kepler, que pertenecen a la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades, Trabajaron durante dos periodos consecutivos en el programa de semilleros de investigación en proyectos.

Que los estudiantes relacionados cumplieron con los requisitos requeridos para obtener el beneficio de grupos de Semilleros Investigación.

Integrantes	Documento de Identidad
Semillero de Electrónica Industrial	
Jaison Cantillo Córdoba	1.065.135.745
Gerardo Reales Mejía	T.I.99102208540
Kevin Martínez de Faria	1.045.748.945
Marlon González Gamboa	1.192.761.597
Johan padilla Monterrosa	T.I. 99123010180
Emily Cabrera Galindo	T.I. 99080903690
Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas	
Tarcila Isabel Simanca Cadiz	1.143.256.314
Engerbeth Javid Fornariz Martínez	1.143.146.119
Francisco Abelardo Sánchez Ulloa	TI 1193.603.276
María Camila Ospina Vélez	1.140.894.671
Mauricio Alexander Marín Mendoza	TI 99102902307
Semillero de Automatización	
Erick Jiménez Marulanda	TI 1.192.914.626
Juan de la Hoz González	1.045.742.097
Nicolás Polo Villareal	1.143.459.965
Dana Valeria Bastidas Bustamante	1.140.897.871

RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

Sergio Martínez Castilla	1.143.160.186
María Isabel Angulo Flórez	1.042.459.167
Loraine Alexandra Rodríguez Robles	1.042.461.404
Paola Andrea Ortega Cárdenas	1.143.857.731
Semillero Uso Racional de la energía	
Daniela Flórez Altamar	1.140.901.370
Luis Alfredo Miranda Granados	1.140.830.358
Jean Carlos Freyle Camargo	1.234.094.078
Steven Mora Navarro	1.143.166.346
Edgar Galeano Ossa	91.230.908
Sergio Martínez Castilla	1.143.160.186
Jaison Enrique Álvarez Padilla	1.042.454.570
Diosa Marcela Romero Murcia	1.001.875.954
Semillero de Diseño y Comunicación Visual	
Warren de Jesús Argote Gallardo	1.045.715.386
José Antonio Mercado Bustamante	1.143.149.394
Edwin David Castro de la Hoz	1.045.740.440
Juan David Orozco Rojas	1.045.735.507
Alin Dayana Vergara Ariza	1.143.161.469
Cristian Andrés Pino Díaz	1.143.457.644
Nelson de Jesús Mercado Salas	1.045.747.406
Semillero de investigación Scouting Fotográfico	
Dagoberto Álvarez Escorcía	1.143.164.012
Dayana Carolina Camargo Delgado	1.045.759.230
German Loza Linares	TI 1.001.877.814
John Luis Bolaño Navarro	1.234.090.470
Carlos Mario Parra Ríos	1.047.235.844
Jack Anthony Serrano Acosta	TI 99071507668
Brenda Márquez de León	TI 1.001.875.779
Lisney Morales Guzman	TI 1.001.944.761
Jassiel Saumeth Hernández	1.143.147.395
Semillero de Arte, Diseño, Fotografía, Música, Ciencia Y Audiovisuales "Hermanos Lumière"	
José Jaime Cabrera Anaya	1.070.822.640
Emilio José Rojas Nuñez	1.124.014.746
Alberto de Jesús Vega Restrepo	1.143.137.545
Semillero de Creación, Diseño y Procesos Creativos	
Melanie De la rosa Lozano	1.140.893.002
Jesús David Zabala Irreño	1.045.736.040
Valeria Yulieth Villadiego Diaz	1.045.761.000
Semillero Kepler	
Alexandra Vanesa Damián Noriega	TI 1.001.871.411

Que según el acuerdo 013 del 13 de abril de 2015, reglamenta según el artículo tercero literal 4, se realiza un reconocimiento de un descuento del 100% de los derechos de matrícula en el periodo inmediatamente siguiente a los estudiantes que siendo miembros de semilleros de investigación participen en proyectos que obtengan reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos de carácter nacional e internacional.

RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

Que el estudiante Jaison José Cantillo Córdoba, identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.065.135.745 del programa Tecnología en Automatización Electrónica Industrial obtuvo una calificación meritoria en el evento CIENCAP 2017, realizado en la ciudad de Asunción, Paraguay, logrando un cupo para participar en el evento ESI-AMLAT a celebrarse en Antofagasta, Chile con el proyecto denominado "Diseño de un prototipo de un sistema de control para el ahorro de agua de una vivienda".

Que la estudiante Alexandra Vannesa Damian Noriega, identificada con Tarjeta de identidad N° 1.001.87.1411 del programa Técnica profesional en procesos de Salud Ocupacional y Desarrollo sostenible, miembro del Semillero Kepler participó en el XX encuentro Nacional y XIV internacional de Semilleros de investigación realizado en la ciudad de Barranquilla del 12 al 15 de octubre, obteniendo una calificación meritoria con el proyecto denominado "Diseño y construcción de cargadores solares para celulares a bajo costo".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los estudiantes de los diferentes grupos de semilleros de investigación, con el 15% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el primer periodo académico 2018-1, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en la presente resolución, se distribuirá así:

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante Diosa Marcela Romero Murcia, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación Kepler.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante Alexandra Vanesa Damián Noriega, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación Kepler.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL

Exoneración del 15% del valor de la matrícula de los estudiantes: Gerardo Reales Mejía, Kevin Martínez de Faria, Marlon González Gamboa, Johan padilla Monterrosa y Emily Cabrera Galindo, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Electrónica Industrial; y los estudiantes Erick Jiménez Marulanda y

RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

Juan de la Hoz González por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

Exoneración del 15% del valor de la matrícula a los estudiantes: Daniela Flórez Altamar, Luis Alfredo Miranda Granados, Jean Carlos Freyle Camargo y Edgar Galeano Ossa por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero Uso Racional de la energía; De igual forma las estudiante María Isabel Angulo Flórez y Loraine Alexandra Rodríguez Robles por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de automatización.

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula al estudiante: Jaison Cantillo Córdoba, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Electrónica Industrial.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAANICOS

Exoneración del 15% del valor de la matrícula al estudiante: Nicolás Polo Villareal, Dana Valeria Bastidas Bustamante, Sergio Martínez Castilla y Paola Andrea Ortega Cárdenas por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización. De igual forma los estudiantes Steven Mora Navarro y Sergio Martínez García por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación Uso Racional de la Energía.

PROGRAMA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Warren de Jesús Argote Gallardo, José Antonio Mercado Bustamante y Juan David Orozco Rojas, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Diseño y Comunicación Visual.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Melanie De la rosa Lozano, Jesús David Zabala Irreño y Valeria Yulieth Villadiego Diaz por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Creación, diseño y procesos creativos; Los estudiantes Edwin David Castro de la Hoz, Alin Dayana Vergara Ariza, Cristian Andrés Pino Díaz y Nelson de Jesús Mercado Salas por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Diseño y Comunicación Visual; los estudiantes Dagoberto Álvarez Escorcía, Dayana Carolina Camargo Delgado, German Loza Linares, John Luis Bolaño Navarro, Carlos Mario Parra Ríos, Jack

RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

Anthony Serrano Acosta, Brenda Márquez de León, Lisney Morales Guzman y Jassiel Saumeth Hernández por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación Scouting fotográfico; de igual forma los estudiantes José Jaime Cabrera Anaya, Emilio José Rojas Nuñez y Alberto de Jesús Vega Restrepo por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Arte, Diseño, Fotografía, Música, Ciencia Y Audiovisuales "Hermanos Lumière.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Engerbeth Javid Fornariz Martínez y Francisco Abelardo Sánchez Ulloa por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para la estudiante Tarcila Isabel Simanca Cadiz, y Mauricio Alexander Marín Mendoza por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

PROFESIONAL EN INGENIERÍA TELEMÁTICA:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para la estudiante: María Camila Ospino Vélez por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECATRÓNICA:

Exoneración del 15% del valor de la matrícula para el estudiante Jaison Enrique Álvarez Padilla por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero Uso Racional de la Energía.

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar al estudiante JAISON JOSÉ CANTILLO CÓRDOBA con el proyecto de investigación: "Diseño de un prototipo de un sistema de control para el ahorro de agua de una vivienda" con el 100% de descuento sobre la matrícula del primer periodo académico 2018-1, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO CUARTO: Exonerar a la estudiante ALEXANDRA VANNESA DAMIAN NORIEGA con el proyecto de investigación: "Diseño y construcción de cargadores solares para celulares a bajo costo" con el 100% de descuento sobre la matrícula del primer periodo académico 2018-1, no incluye derechos complementarios.



RESOLUCIÓN No. 2367
18 de DICIEMBRE de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación y se hace reconocimiento de descuento de matrícula a participantes con reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos.

ARTÍCULO QUINTO: Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El descuento de esta resolución se hará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

